DETALLE DE LA VIABILIDAD

Nº Viabilidad	V-033
Fecha de la Viabilidad	06 de marzo de 2024
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-196982024-033
Fecha Proy. Rad BPIM	06 de marzo de 2024
Nº Radicado BPIN	2024196980024
Fecha Proy. Rad. BPIN	06 de marzo de 2024
Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Fortalecer los programas de cultura y educación en seguridad vial y su implementación en el municipio de Santander de Quilichao
Descripción del Proyecto	La situación actual en el municipio de Santander de Quilichao en términos de educación y seguridad vial refleja una serie de desafíos significativos. La debilidad en la implementación de programas de cultura y educación en seguridad vial se manifiesta a través de diversas causas fundamentales. En primer lugar, la insuficiencia de personal capacitado para llevar a cabo programas de educación y seguridad vial representa un obstáculo importante. Con un creciente parque automotor y una población en constante aumento, la demanda de capacitación y concienciación en materia de seguridad vial excede la capacidad del personal disponible. Esta falta de recursos humanos capacitados se traduce en una respuesta limitada a las necesidades de la comunidad en términos de educación vial, lo que contribuye a la persistencia de comportamientos de riesgo en las vías y aumenta el riesgo de accidentes y lesiones. Por otro lado, la carencia de materiales y equipos adecuados para llevar a cabo operativos de control en seguridad y cultura vial representa otra barrera significativa. La falta de recursos materiales dificulta la implementación de medidas efectivas de aplicación de la ley y control del tráfico, lo que permite la proliferación de conductas peligrosas y violaciones a las normas de tránsito.

S.P.O.T. BPIM - 2024

	Esta situación se refleja en las cifras alarmantes de accidentalidad y mortalidad en el municipio. Los registros de siniestros viales y fallecimientos relacionados con incidentes de tráfico continúan siendo preocupantemente altos, lo que subraya la urgente necesidad de fortalecer los esfuerzos en educación y seguridad vial. La debilidad en la implementación de programas de cultura y educación en seguridad vial en Santander de Quilichao se ve exacerbada por la insuficiencia de personal capacitado y la carencia de materiales y equipos para operativos de control. Estos desafíos contribuyen a una situación donde los accidentes de tráfico y la pérdida de vidas siguen siendo una realidad cotidiana, subrayando la necesidad crítica de intervenciones efectivas y sostenibles para abordar este problema en la comunidad.
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Zona Urbana y rural
Nº Población Beneficiada	118031
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaría de Movilidad
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaría de Movilidad
Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaría de Movilidad

S.P.O.T. V. BPIM 2024

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	24
Programa	2409
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor Total Fuentes de Financiación	$ 408000000

1. Descripción de las Fuentes

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Valor ($) Fuente
1	3 -	Santander de Quilichao	$ 408000000
2		NINGUNA	$ 0
		Total ($) Fuentes de Financiación	$ 408000000

Sector	Programa
24-Transporte	2409 -Seguridad de Transporte

2. Productos e Indicadores

Producto	Indicador
2409022 Servicio de educación informal en seguridad vial	240902201 Capacitaciones realizadas
Ninguno	Ninguno

3. Detalle Artículo(s)

Artículo	Descripción del Artículo	Fuente de Financiación	Valor
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	$ 10000000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	$ 22000000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	$ 376000000
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	$ 0
TOTAL			**$ 408000000**

4. Metas del PDM

4.1.	M271 8 Programa de cultura y seguridad vial
4.2.	

Motivación de la Viabilidad

El proyecto ha sido evaluado por la secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda desde el punto de vista técnico, ambiental, económico y financiero, el cual cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido, cuenta con cronograma de actividades, la descripción de la alternativa esta clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican los identificadores y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al comparar la alternativa de solución con el problema identificado, es sostenible, por tanto dicha dependencia como responsable sectorial ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO VIVE" 2020-2023 del municipio de Santander de Quilichao,

PROY. BPIM 2024

para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide **viabilidad favorable.**

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento de perfil del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El presupuesto cuenta con presupuesto detallado y concepto sectorial.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIN, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

FABIAN QUINTERO QUINTERO
Profesional Universitario SPOTV-BPIM

SPOT.V BPIM- 2024